



Facultad de Filosofía y Humanidades | UNC



Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0046571/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. María Laura Ortiz mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 14 al 27 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que asistirá a la 3ra Escuela Internacional de Posgrado Paradigmas críticos de la emancipación en el Caribe y América Latina. Revolución y Memoria, organizada por la CLACSO en la ciudad de La Habana (Cuba);

que la Prof. Ortiz ha adjuntado las certificaciones que acreditan su participación en las actividades descritas en el pedido;

que la Directora de la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ortiz se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Introducción a la Historia, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020; y en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Taller de Aplicación, de la misma Escuela, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la **Prof. MARÍA LAURA ORTIZ**, Legajo 43060, en los cargos de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Introducción a la Historia; y de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Taller de Aplicación, de la Escuela de Historia, desde el 14 al 27 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 15 OCT 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1257
cpk


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.